

Institución Educativa Sevilla

Resolución de aprobación No. 2002 de septiembre 6 de 2002 y No 2451 de octubre de 2010 expedida por la Secretaria de Educación Departamental

De grado Jardín a Once de Media Académica — **11 sedes- 3 Jornadas**NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025

SEVILLA-VALLE DEL CAUCA

INVITACIÓN CONTRATACIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA Nro. 005

La Institución Educativa **Sevilla** de Sevilla Valle, bajo los procedimientos establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley 80 de 1993 Decreto 2170 de 2002 Decreto 2434 de 2006, Ley 1150 de 2008, Decreto 1510 de Julio de 2013 y acta 001 y acuerdo 001 Consejo Directivo de enero 14 de 2014 (Manual de contratación IE SEVILLA), y demás normas que regulan la materia, está interesada en **otorgar orden de Servicio-Contrato IMPRESIONES Y PUBLICACIONES**, con el fin de garantizar el desarrollo operativo actividades académicas Sede Liceo Mixto de la Institución Educativa Sevilla.

1. OBJETO: Contrato/orden de servicios COMPRA DE PUBLICACIONES:

FECHA DE APERTURA:	19 de septiembre /2014	HORA: 8:00 am
FECHA DE CIERRE:	19 de septiembre /2014	HORA: 4:00 pm
LUGAR DE RECEPCION	Correo electrónico: sevilla@sedvalledelcauca.gov.co	
PROPUESTAS:		
	O en la calle 58 No. 50-69 Sevilla Valle- Oficina Sede Liceo Mixto	
FECHA EVALUACIÓN:	22 de septiembre de 2014	
FECHA TRASLADO	El día 22 de septiembre de 2014 en la rectoría de la Institución	
EVALUACIÓN A	Educativa Sevilla de Sevilla –Valle	
PROPONENTES:		
PRESUPUESTO OFICIAL	\$3.100.000 m/cte	
ESTIMADO:		

De la evaluación de las propuestas se hará traslado por un día hábil a fin de que se presente las observaciones pertinentes al siguiente día. La adjudicación se realizará el día 22/09/2014.

2. Forma de Pago: La Institución Educativa Sevilla pagara el 100%

del valor total de la Orden de compra/Servicio previo reciba a satisfacción por parte de Del Representante Legal de la

Institución Educativa.

3. Requisitos habilitantes: Carta de Presentación, Cotización, Seguridad social,

Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios (no superior a 30 días de expedición); Cámara Comercio, RUT,

copia cédula, hoja de vida, parafiscales.

4. ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO A CALIFICAR

PRECIO: A este factor se escoge el oferente de mayor calidad, economía y garantía post venta, en el producto que se pretende adquirir, si solo se presenta un oferente se analizará la propuesta y el rector determina si es aceptada o rechazada.

En caso de empate se procederá de acuerdo al art. 3º del Decreto 0734 de 2012 (se adjudica a quien haya entregado primero la respectiva propuesta)

Nota: El precio de la oferta deberá incluir todos los costos e impuestos a su cargo.



Institución Educativa Sevilla

Resolución de aprobación No. 2002 de septiembre 6 de 2002 y No 2451 de octubre de 2010 expedida por la Secretaria de Educación Departamental

De grado Jardín a Once de Media Académica – **11 sedes- 3 Jornadas**NIT: 891900536-0 DANE: 176736000025

SEVILLA-VALLE DEL CAUCA

INVITACIÓN CONTRATACIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA Nro. 005

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Será obligación del contratista suministrar las especificaciones detallada de los productos adquiridos estrictamente de acuerdo con las especificaciones.

6. PUBLICACIÓN.

La presente invitación se fijara en cartelera dentro de las Instalaciones de la Institución y en lugares visibles del Municipio y página web IE SEVILLA (Adopción Acuerdo No 001 de Enero 14 de 2014, por el Consejo Directivo)

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

CANTIDAD	REFERENCIA	OBJETO
10	Libros hipertexto Ciencias sociales grado 9º- Editorial Santillana	Apoyo académico Sede Liceo Mixto
10	Libros hipertexto Ciencias sociales grado 10°- Editorial Santillana	Apoyo académico Sede Liceo Mixto
10	Libros hipertexto Ciencias sociales grado 11º- Editorial Santillana	Apoyo académico Sede Liceo Mixto
15	Algebras de Baldor originales	Apoyo académico Sede Liceo Mixto

8. EXIGENCIA DE GARANTÍA

La empresa debe garantizar la entrega a satisfacción de lo expreso.

Agradeciendo su participación

Sevilla (V), Septiembre 19 de 2014

NOREMBERG CALDERON VIVI Rector Institución Educativa Sevilla de Sevilla-Valle